

¿En qué consiste el seguro?

Son muchas las situaciones en las que estará protegido con las garantías de su seguro de decesos. Dedique unos minutos a conocer de manera práctica la completa protección que le ofrece FAMILY FLEX.

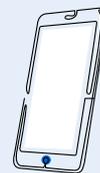
GARANTÍAS BÁSICAS PARA TODOS

[PROTECCIÓN FAMILIAR]

Cuidar la salud es fundamental y nosotros queremos contribuir de manera proactiva; para ello, cuenta con asistencia telefónica médica y psicológica, **consultas médicas generales y de psicología a través de videollamada**, segunda opinión médica, revisión y limpieza bucal, acceso a nuestra red de especialistas y centros médicos a precios preferentes, entre otros.



- Con Santalucía **dispone de un servicio de asesoramiento jurídico ilimitado** para que le asesore en múltiples situaciones del ámbito privado y particular.
Tel.: 900 24 20 20 / 91 572 43 30



[MASCOTAS ASISTENCIA] / [MASCOTAS INCINERACIÓN]

Las mascotas forman parte central en nuestras vidas. Por eso, **cuenta con asesoramiento telefónico y conexión con servicios** de guardería, etólogos y adiestradores y, en el momento más triste, podrá despedirse con una ceremonia de incineración individual que le ayudará en el duelo.



- Un fallecimiento supone para los familiares **más de 30 decisiones en las primeras 24 horas** y tediosas gestiones administrativas. Con Family Flex estarán acompañados desde el primer momento por nuestro **Gestor de Asistencia** que les guiará y les asesorará en todo, así como un completo servicio de **gestión y tramitación** de pensiones, certificados, bajas y cambios de titularidad de contratos, asesoramiento en sucesiones, productos financieros, reclamaciones a terceros, declaración de herederos, gestión de huella digital, etc.



- Trabajamos para que todas las posibles situaciones en el momento de un fallecimiento estén cubiertas para su tranquilidad. Por eso, si el fallecimiento se produce en España, de forma accidental y fuera de la localidad de residencia, Santalucía **reembolsará los gastos** del traslado, alojamiento y manutención del familiar cercano que necesite desplazarse al lugar. Adicionalmente, dispondrá de **asistencia domiciliaria** para menores de 17 años, mayores a partir de 65 años y dependientes durante ese traslado si es necesario.



- Del mismo modo, si está de viaje en el extranjero y el fallecimiento se produce fuera de España, **Santalucía cubrirá los gastos de la repatriación**.

- Además, **un familiar podrá viajar al extranjero** para acompañar al asegurado fallecido, estando su desplazamiento cubierto por Santalucía. Y no solo los traslados, a su regreso también se le reembolsarían los gastos de alojamiento y comidas.



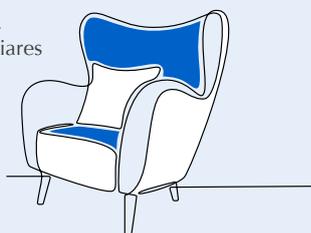
- ¿Y si el fallecido viaja con otro asegurado al extranjero? **El acompañante contará con el respaldo de Santalucía** que se encargará de traerle de vuelta a España.



- Si hubiera viajado con sus hijos menores de 17, **tendrán totalmente cubierto el regreso** a España, con independencia de si están o no asegurados.

- Porque hay situaciones complejas, si ningún familiar cercano puede ocuparse de sus hijos asegurados menores de 7 años, **cuenta con un servicio de guardería** para ellos.

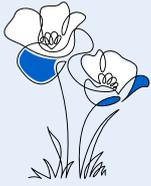
- Aceptar la pérdida de un ser querido no es fácil. Por eso, Santalucía pone al servicio de sus familiares más cercanos, el **apoyo de un psicólogo para superar el duelo**.



- A las personas nos gusta dejar todo bien atado. Cuando desee **otorgar testamento o anticipar sus voluntades vitales**, nosotros le ayudaremos con estos trámites, estando **incluidos los gastos** de notaría.



GARANTÍAS OPCIONALES



[GASTOS ADICIONALES DEL SERVICIO]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Con el **capital adicional** que ha contratado para el servicio funerario, **podrá añadir** elementos florales adicionales o un catering para los asistentes al sepelio entre **otros extras**.



[SERVICIO FUNERARIO PARA LA REPATRIACIÓN DESDE ESPAÑA]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Dispone de un **servicio funerario en España** antes del **traslado al país** de destino donde quiera descansar, donde nos encargaremos de toda la **organización del servicio**.

[RESIDENTES EN EL EXTRANJERO]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Como residente en el extranjero, tiene cubiertas todas las gestiones para su **traslado desde su país de residencia** al lugar de inhumación o incineración elegido en España incluyendo un vehículo para los acompañantes.



[LUGAR DE ENTERRAMIENTO FAMILIAR]

Para todos.

En su seguro ha incluido un **nicho familiar a máxima temporalidad** – disponibilidad y temporalidad marcada por cada ayuntamiento -.

[ACCIDENTES]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Seguro que es una tranquilidad saber que cuenta con una **indemnización si sufre un accidente** en cualquier parte del mundo, tanto en el ejercicio de la profesión, como en la vida privada, que produzca la muerte o invalidez permanente parcial.



[ASISTENCIA EN VIAJE]

Para todos.

Al haber contratado la Asistencia en viaje disfrutará de una **protección excepcional: traslado en ambulancia** por enfermedad o accidente en España y **cobertura de gastos** si tiene que regresar antes de un viaje a causa del fallecimiento de un familiar próximo; **envío de documentos y objetos personales olvidados**; **gastos de anulación** de un viaje por fallecimiento de un familiar; **indemnización** por retrasos en el transporte, pérdida de conexiones o cancelación de un viaje, así como por el retraso en la entrega de equipajes facturados, entre otros muchos servicios. **Asimismo, reembolso de los gastos médicos de urgencia** si sufre un accidente o enfermedad durante un viaje al extranjero y, si tras el alta en el hospital, tuviera que prolongar su estancia allí, tendrá **gastos de alojamiento y manutención**. En todo momento, dispondrá además de nuestro **servicio de información** para todas las gestiones que necesite.



[ASISTENCIA JURÍDICA FAMILIAR]

Para todos.

Cuenta con la tranquilidad de disponer de nuestra **red de despachos de abogados para su protección legal**. Además de **reclamaciones** por los daños personales y materiales que sufra, le ofrecemos **cobertura** en los ámbitos: penal, administrativo, consumo, vivienda, laboral, fiscal y familia. Por ejemplo: alegaciones por multas de tráfico, alquileres, despidos, separaciones o divorcios de mutua acuerdo y un largo etcétera.

[INDEMNIZACIÓN POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Los grandes imprevistos nos causan mucho trastorno, y más si nos suponen una pérdida de ingresos. Ahora dispone de una garantía que le abona la cantidad diaria elegida en su seguro, en caso de una **hospitalización por intervención quirúrgica**.



[AYUDA A LA DEPENDENCIA]

Para [nombre asegurado 1], [nombre asegurado 2],...

Dispone de un servicio de **información, asesoramiento y la tramitación**, online o presencial, para el reconocimiento de un grado de dependencia. Además, la familia tendrá la oportunidad de descansar mientras el dependiente se aloja en una residencia durante 10 días al año. Este mismo **descanso** se ofrece en los casos de dependencia temporal tras un ingreso hospitalario.



[SALUD]

Para todos.

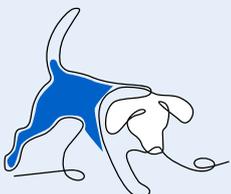
Además de consultas presenciales con **pediatría y geriatría**, cuenta con **videoconsulta con especialistas** en nutrición-dietética, pediatría, dermatología y con un entrenador personal. Del mismo modo, si tras haber estado ingresado en el hospital, le prescriben una inmovilización, Santalucía podrá proporcionarle: asistencia personal, limpieza diaria del domicilio, servicios de fisioterapia, profesores particulares y servicios de teleasistencia. .



[ATENCIÓN PSICOLÓGICA AMPLIADA]

Para todos.

Es muy importante contar con la ayuda de buenos profesionales que nos guíen en los momentos delicados. Por eso, tiene incluidas 4 **consultas presenciales psicológicas** cuando se enfrenten a casos de enfermedad grave propia o de sus seres más queridos, por conflicto escolar, familiar, laboral y también ante determinadas situaciones por fallecimiento familiar.



[MASCOTAS PROTECCIÓN]

Para [nombre mascota 1], [nombre mascota 2],...

Cuánto nos importa el bienestar de los peludos de la casa...; ahora, su seguro, también abarca **consultas y urgencias veterinarias**, 2 **videoconsultas** al año y **precios preferentes** de pruebas para la mascota y un servicio de **guardería** que la cuidará durante 3 días, en caso de enfermedad grave, hospitalización y fallecimiento del propietario.